

Actualización del SUA

Estimados clientes

El IMSS da a conocer la versión 3.4.4 del SUA, la cual reporta las siguientes adecuaciones:

- ✓ Se validan los NSS en ceros en la importación de asegurados.
- ✓ En la importación de movimientos se validan los ausentismos y bajas traslapadas con incapacidades.
- ✓ En el proceso de diferencias se corrige el dato del número de trabajadores al generar el archivo de pago.
- ✓ Se corrige el cálculo de la amortización INFONAVIT cuando el trabajador tiene modificación de salario el último día del bimestre.

Asimismo, el Instituto señala que esta versión tiene las siguientes mejoras:

- ✓ Valida la correcta captura del salario mínimo vigente a partir del 1 de enero de 2015.
- ✓ El INPC y el porcentaje de recargos ya se encuentran actualizados hasta diciembre de 2014, lo que permitirá que los pagos extemporáneos se generen correctamente. Por lo tanto, los patrones solo deberán registrar los factores de enero de 2015 y posteriores.

La versión 3.4.4. se utilizará para generar los archivos de pago de las cuotas obrero-patronales que deben entregarse en las entidades receptoras autorizadas para ello, o si se desea podrá obtenerse la línea de captura de SIPARE.

Se adjunta link para consultar instrucciones de instalación de la versión 3.4.4 del SUA:
<http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/sua/InstruccionesVersionSUA344.pdf>

Cordialmente

Departamento de Impuestos
CORPORATIVO Villalobos